

## Artículo VII

### Del Antiguo Testamento.

El Antiguo Testamento no es contrario al Nuevo, porque tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento se ofrece a la Humanidad la vida eterna por Cristo, que es el único Mediador entre Dios y el Hombre, siendo a la vez Dios y Hombre. Por tanto, no hay que oír a los que pretenden que los antiguos Padres sólo esperaban promesas transitorias. Aunque la Ley dada por Dios a través de Moisés, en lo que se refiere a Ceremonias y Ritos, no obliga a los hombres cristianos, ni los preceptos civiles de la misma deben ser recibidos necesariamente en ninguna comunidad; sin embargo, ningún hombre cristiano está libre de la obediencia de los Mandamientos que se llaman Morales.

#### *De Veteri Testamentis.*

Testamentum vetus novo contrarium non est: quandoquidem tam in veteri, quam in novo, per Christum, qui unicus est mediator Dei et hominum, Deus et homo, aeterna vita humano generi est proposita. Quare male sentiunt, qui veteres tantum in promissiones temporarias sperasse confingunt. Quanquam lex a Deo data per Mosen, quoad caeremonias et ritus, Christianos non astringat, neque civilia ejus praecepta in aliqua republica necessario recipi debeant, nihilominus tamen ab obedientia mandatorum, quae Moralia vocantur, nullus quantumvis Christianus est solutus.

#### Equivalentes importantes

Quien es el único Mediador = qui unicus est Mediator.

Por lo cual no han de ser oídos = Quare male sentiunt.

[En el XLII, «Non sunt audiendi», y de ahí el inglés].

Por promesas transitorias = in promissiones temporarias.

Ningún hombre cristiano = nullus quantumvis Christianus.

[Traducido en el artículo XIX del XLII, «Ningún hombre (aunque nunca es un perfecto cristiano)»].

Libre de obediencia = ab obedientia solidus.

Se trata de un corolario y una aplicación del artículo VI sobre el Antiguo Testamento y, como tal, forma parte de la enseñanza de la Iglesia sobre la Regla de Fe. En los Cuarenta y dos Artículos de 1553 había dos Artículos, el sexto y el decimonoveno, cada uno de los cuales trataba de aspectos del Antiguo Testamento, y en 1563 se unieron para formar este Artículo debido a sus temas afines. La primera mitad de este Artículo (hasta la palabra «promesas») formó el sexto Artículo de 1553, con el título, Vetus Testamentum non est rejiciendum

(«El Antiguo Testamento no debe ser rechazado»). Pero ese artículo empezaba así: Testamentum Vetus, quasi Novo contrarium sit, non est repudiandum, sed retinendum («El Antiguo Testamento no debe ser rechazado, como si fuera contrario al Nuevo; sino que debe ser conservado»). La segunda mitad del presente artículo formaba el decimonoveno de 1553, con el título, Omnes obligantur ad moralia legit praecepta servanda («Todos los hombres están obligados a guardar los mandamientos morales de la ley»). Dicho artículo comenzaba así: Lex a Deo per Mosen, licet quo ad Caeremonias et Ritus. Pero sólo la primera cláusula fue incorporada en 1563 para formar nuestro séptimo artículo. El resto del artículo XIX de 1553 era el siguiente: Quare illi non sunt audiendi, qui sacras literas tantum infirmis datas esse perhibent, et Spiritum perpetuo jactant, a quo sibi quae praedicant suggeri asserunt, quanquam cum sacris literis apertissime pugnent ("Por lo cual no se les debe hacer caso, a quienes afirman que la Sagrada Escritura sólo es dada a los débiles, y se jactan continuamente del Espíritu, de quien (dicen) han aprendido las cosas que enseñan, aunque las mismas sean evidentemente repugnantes a la Sagrada Escritura"). Probablemente se omitió porque la dificultad había cesado en tiempos de la reina Isabel.

El artículo se dirige claramente contra los puntos de vista erróneos que abundaban en la época de la Reforma, y quizá también haya ecos de errores similares en la Iglesia primitiva. Sabemos que los gnósticos sostenían que el Antiguo Testamento se opone al Nuevo. Los protestantes extremistas del siglo XVI insistían en que la ley ceremonial era vinculante\*, mientras que desde otro punto de vista los anabaptistas enseñaban que los cristianos estaban libres de la ley\*\*. También estaban los que sostenían que la iluminación interna era suficiente sin la Palabra escrita. [Hardwick, Historia de los Artículos de Religión, p. 99 s., y Notas, p. 374]. A éstos se refiere la frase del Artículo XIX de 1553, omitida en 1563.

[\*“De iis, qui vetus Testamentum aut totum rejiciunt, aut totum exigunt. Deinde quomodo priscis temporibus Marcionitarum sordes, Valentinianorum et Manichaeorum fluxerunt, et aliae similes earum multae faeces, a quibus vetus Testamentum ut absurdum malumque, et cum novo dissidens, repudiabatur, sic multi nostris temporibus inveniuntur, inter quos Anibaptistae praecipue sunt collocandi, ad quos si quis vetus Testamentum alleget, illud pro abrogato jam et obsoleto penitus habent, omnia quae in illo posita sunt ad prisca majorum nostrorum tempora referentes. Itaque nihil eorum ad nos statunt pervenire debere. Aliorum autem contrarius est, sed ejusdem impietatis error, qui usque adeo vetus ad Testamentum adhaerescunt, ut ad circumcisionem et a Mose

quondam institutas ceremonias necessario nos revocent" (Reformatio Legum, De Haeresibus, c. 4)].

[\*\*"Aquí noto sólo una cosa, que es la temeridad, ignorancia y blasfemia de ciertas cabezas fantásticas, que sostienen que los profetas escriben sólo a la gente del Antiguo Testamento, y que su doctrina pertenece sólo a ese tiempo; y apartarían a todos los Padres que vivieron bajo la ley de la esperanza de la salvación eterna. Y he aquí también una nota que debe recogerse contra los que rechazan totalmente el Antiguo Testamento, como un libro que no es necesario para los cristianos que viven bajo el Evangelio" (Alley's Poore Man's Librarie, II, 97; citado en Hardwick, On the Articles, p. 395)].

## I - La unidad esencial del Antiguo y del Nuevo Testamento

[Para los temas de este artículo véase Litton, Introducción a la teología dogmática (segunda edición), pp. 44- 48].

1. El artículo afirma que el Antiguo Testamento «no es contrario al Nuevo». No se trata, por supuesto, de una igualdad espiritual exacta, que nunca se ha sostenido realmente. Los dos Testamentos están unidos en todos los rasgos esenciales de una revelación progresiva sin exaltar el Antiguo al nivel espiritual del Nuevo, y este principio esencial es enseñado por nuestro Señor y sus Apóstoles (Mt. 5:17 s., Jn. 5:39).

2. El fundamento de esta unidad es la revelación de Jesucristo como Mesías. «Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento la vida eterna es ofrecida a la Humanidad por Cristo, que es el único Mediador entre Dios y el Hombre». Es porque Cristo es el sujeto de ambos Testamentos como el Mediador Divino que podemos hablar de la unidad vital entre ellos (Hechos 10:43, Rom. 3:21, Gal. 3:24).

Un estudio cuidadoso del Antiguo Testamento revelará tres líneas de enseñanza espiritual. (a) Es un libro de profecías incumplidas. Desde el principio hasta el fin (Gn. 3:15 a Mal. 4:1), aunque hay profecías de carácter temporal y temporal que encuentran su cumplimiento, la mayor parte de los anuncios se refieren al Mesías, y el Antiguo Testamento se cierra con un espíritu de expectación. (b) Es también un libro de ceremonias inexplicables. En casi todas las páginas hay referencias a sacrificios y ofrendas, y sin embargo hay comparativamente poca explicación del significado de estos elementos del culto. Cuando toda la organización de los sacrificios, ritos y ceremonias levíticos aparece a la vista, la necesidad de su explicación se hace más aguda, y sin

embargo el libro termina con poca o ninguna elucidación real. (c) Es también un libro de anhelos insatisfechos. Desde las primeras páginas hasta el final, hay frecuentes expresiones del deseo de Dios y de satisfacción por parte del hombre. El corazón clama por el Dios vivo y por las bendiciones que Dios ha prometido; y aunque la satisfacción es grande, no es perfecta, pues a pesar de todas las referencias al Rey y al Reino, y a Dios en relación con la vida espiritual, como se registra en los Salmos, el libro se cierra incompleto (Heb. 7:19). Estos son los tres hilos conductores que nos permiten comprender que el Antiguo Testamento se ocupa casi por completo de la preparación divina para la redención del mundo; la preparación del Mesías para el pueblo, y del pueblo para el Mesías. Sólo cuando pasamos al Nuevo Testamento encontramos la explicación de todo este carácter incompleto. En la primera página tenemos la nota clave: «Para que se cumpliera», y pronto podemos darnos cuenta de que (a) Jesucristo el Profeta cumple (en su vida) las profecías; (b) Jesucristo el Sacerdote explica (en su muerte) las ceremonias; y (c) Jesucristo el Rey satisface (en su resurrección) los anhelos. Y así «Jesús, mi Profeta, Sacerdote y Rey» es la llave de la cerradura, la explicación perfecta del Antiguo Testamento y la justificación de toda su enseñanza espiritual. Así pues, el Artículo es estrictamente correcto al subrayar la unidad y señalar el fundamento de esta unidad entre los dos Testamentos (Lucas 24:27).

## II - La espiritualidad del Antiguo Testamento

El artículo continúa afirmando que el Antiguo Testamento no se ocupa sólo de cuestiones transitorias. «Por eso no hay que oír a los que fingen que los antiguos Padres sólo esperaban promesas transitorias». La perspectiva del Antiguo Testamento se refiere evidentemente a una expectativa más allá de la vida presente y subraya una realidad aparte de las cosas visibles, y sin embargo, ante esta clara afirmación, es natural preguntarse por qué el Antiguo Testamento pone tanto énfasis en el presente, lo visible y lo temporal. La respuesta puede encontrarse en relación con los propósitos de Dios para con Israel, que se referían principalmente a la vida temporal y nacional como preparación para la revelación divina para el mundo. Israel iba a ser el depositario de la redención de Dios y, como tal, era de esperar que el trabajo de preparación fuera especialmente prominente, ya que el pueblo estaba siendo entrenado para su posición en relación con otras naciones y con el mundo entero. No es de extrañar, pues, que en el Antiguo Testamento haya relativamente poca referencia a la vida futura. Pero la vida futura está claramente allí; y, de hecho, está implicada en la relación misma del judío con Dios. El hecho de que existiera comunión entre el creyente israelita y Dios implicaba necesariamente una relación eterna. El judío piadoso nunca pareció tener conciencia de que esta relación con Dios pudiera

llegar a su fin. A pesar de todos los cambios y azares de esta vida mortal, sentía que su unión y comunión con Dios duraría para siempre. Es esto más que cualquier otra cosa lo que constituye el verdadero testimonio del Antiguo Testamento de una vida más allá de la tumba (Sal. 16:11, 73:24; cf. Juan 8:56, Heb. 11). La referencia de nuestro Señor a Dios como el Dios de Abraham, Isaac y Jacob, y por lo tanto el Dios de los vivos, no de los muertos, indica a la vez el hecho de la vida futura y su oscuridad en los tiempos del Antiguo Testamento. En el mismo sentido son las palabras del Apóstol cuando se traducen literalmente: «pero que ahora ha sido manifestada por la aparición de nuestro Salvador Jesucristo, el cual quitó la muerte y sacó a luz la vida y la inmortalidad por el evangelio» (2 Tim. 1:10). [Para una discusión más completa, véase Salmond, *The Christian Doctrine of Immortality*, y A. B. Davidson, *Old Testament Theology*].

### III - Los elementos temporales del Antiguo Testamento

El Artículo procede a declarar con gran cuidado que, a pesar de esta unidad y espiritualidad, hay elementos en el Antiguo Testamento que no son de obligación entre los hombres cristianos de hoy. «La Ley de Dios dada por Moisés, en cuanto a Ceremonias y Ritos, no obliga a los hombres cristianos, ni los preceptos Civiles de la misma deben necesariamente ser recibidos en ninguna comunidad». En esta declaración hemos sugerido algunas de las características del Antiguo Testamento que, aunque necesarias e importantes para los judíos en su relación con Dios, ya no tienen vigencia para la Iglesia cristiana. Aunque el Artículo limita su atención a las leyes ceremoniales y civiles, hay mucho más en el Antiguo Testamento que ahora está fuera de la vida del pueblo cristiano, y lo que sigue tal vez pueda considerarse como un resumen de esos elementos que son puramente temporales y no tienen fuerza vinculante permanente:

1. La Ley Ceremonial. - Todas las instituciones levíticas de sacerdocio y sacrificio obviamente ya no son obligatorias, puesto que todas se cumplieron en el Señor Jesucristo (Col. 2:17; Heb. 9:11, 10:1, 11, 12).

2. Los preceptos civiles. - La identidad de la Iglesia y el Estado entre los judíos, y todo el arreglo necesario para la preparación de Israel como medio de la revelación de Dios son cosas del pasado, y ahora es imposible insistir en que los preceptos civiles sean «necesariamente recibidos en cualquier mancomunidad».

3. La Teocracia. - El gobierno directo de Dios estaba previsto para la vida de Israel como canal de la religión redentora de Dios, pero incluso con Israel una

teocracia pura resultó ser demasiado elevada y espiritual, y se introdujo un monarca teocrático. No hace falta decir que tal teocracia no es posible hoy en día en relación con la Iglesia Cristiana o cualquier nación cristiana.

4. El espíritu legal y la actitud coercitiva. - El Antiguo Testamento tenía como nota clave «Haz y vivirás», y sabemos por el Nuevo Testamento que la nota clave del Evangelio es «Vive para hacer». Toda la tendencia de la vida judía eran las obras, y un espíritu de coerción está implícito en «Harás» y «No harás». Todos estos rasgos están necesariamente alejados del espíritu del Nuevo Testamento, y forman parte de los elementos temporales a los que se refiere el Artículo. Es digno de mención lo sorprendentemente fiel al pensamiento moderno sobre el Antiguo Testamento que es este énfasis en los rasgos temporales, y una consideración de ello nos mantendrá alejados de los dos extremos de considerar el Antiguo Testamento totalmente al mismo nivel que el Nuevo y del punto de vista opuesto de prescindir de él por completo. Aunque hay rasgos temporales, también hay, como veremos, otros rasgos de fuerza y obligación duraderas.

#### IV - Los elementos permanentes del Antiguo Testamento

El artículo, al exponer la obligación del hombre cristiano para con la ley moral, sugiere un tema que es mucho más amplio que esta referencia precisa, porque hay elementos en el Antiguo Testamento igualmente permanentes y, por lo tanto, igualmente vinculantes. Merecerá la pena considerarlos.

1. La doctrina de Dios. – Esto tiene un valor permanente, porque no ha sido reemplazada por la del Nuevo Testamento. No debemos entender la revelación de las Escrituras acerca de Dios algo así como las primeras y las últimas etapas de una ciencia, en las que lo que se desarrolla al final tal vez contradiga y reemplace a la primera. Más bien debe considerarse como el registro progresivo de una revelación continua y creciente. Nuestro Señor y sus Apóstoles no representan de ninguna manera la visión de Dios del Antiguo Testamento como dejada de lado; por el contrario, esa doctrina se da por sentada, mientras que es naturalmente revisada y completada. Ni siquiera la forma de comunicación de Dios, en su doble característica de solemnidad y sublimidad, puede decirse que haya sido sustituida por el Nuevo Testamento. Se ha dicho con razón que el rasgo característico de la Divinidad en el Antiguo Testamento es la Santidad, y el del Nuevo, el Amor, de modo que la revelación completa del carácter de Dios es el Amor Santo. [Hegel, citado por Edward Caird, *Philosophy of Religion*, Vol. I, p. 185, habla del judaísmo como la religión de la sublimidad en contraste con la religión griega de la belleza. Cf. Butcher, *Harvard Lectures*, I]. Deben señalarse

las siguientes características especiales de la doctrina de Dios en el Antiguo Testamento.

(a) La existencia de Dios. – La idea semítica de Dios como trascendente, que se encuentra en el Antiguo Testamento, es una gran salvaguardia contra el panteísmo.

(b) La personalidad de Dios. – Como ya se ha señalado, no hay necesidad de temer al antropomorfismo, que es la concepción más elevada de la Deidad que podemos tener.

(c) La singularidad de Dios. – Los profetas nunca se cansan de recalcar la verdad de que sólo Jehová es el único Dios verdadero (Isaías 44:8).

(d) La relación de Dios con el hombre. – En diversas formas, el Antiguo Testamento enseña desde el principio hasta el fin que Dios y el hombre son capaces de tener comunión, y que, tal como fue originalmente, así es la intención divina, como consecuencia del pecado, que el hombre sea restaurado a esta verdadera relación.

(e) La revelación de Dios al hombre. – Este es un hecho del Antiguo Testamento que está en el fundamento de todo lo que hay en el Nuevo Testamento. Cristo da por sentada esta revelación previa y se basa en ella (Mateo 5:21; Hebreos 1:1, 2).

(f) El carácter de Dios. – La revelación del Antiguo Testamento habla de Dios como esencialmente justo tanto en lo que respecta al presente como al futuro. Habrá un juicio basado en esta justicia eterna.

2. La experiencia de los hombres santos. - Es significativo que no haya ningún Salterio en el Nuevo Testamento, siendo ésta casi la única parte de los escritos del Antiguo Testamento sin una contraparte en el Nuevo. Tal vez la razón de ello sea que la experiencia de los creyentes es esencialmente la misma en todas las épocas, implicando e involucrando la unión personal con Dios. No hay nada más llamativo que el uso cristiano de salmos como el 16, el 23 y el 103, como expresivos de los más elevados sentimientos cristianos actuales.

3. La enseñanza simbólica. - Aunque, como hemos visto, todas las ofrendas y tipos encontraron su cumplimiento completo en nuestro Señor Jesucristo, sus principios permanecen, y los diversos personajes, instituciones y acontecimientos

tienen un valor permanente para la instrucción. Están escritos «para nuestra amonestación» (1 Cor. 10:11).

4. Las lecciones morales de la historia. - Las historias del Antiguo Testamento no son simplemente bellas, sino verdaderas. Dios está detrás de ellas, y el pueblo de Israel fue sólo un instrumento para llevar a cabo su propósito. Por esta razón, San Pablo subraya la importancia del Antiguo Testamento, como «escrito para nuestra enseñanza» (Rom. 15,4).

5. La ley moral. - Esta es la característica específica mencionada en el Artículo. «Ningún hombre cristiano en absoluto está libre de la obediencia de los Mandamientos que se llaman Morales». A veces se cree que la Reforma condujo al Antinomianismo, pero este no fue enfáticamente el caso con respecto a aquellos que fueron verdaderamente representativos de ese gran movimiento. Se entendía claramente que la ley moral convencía del pecado (Rom. 3:20, 4:15, 5:20, 7:7-13). Pero con igual claridad se enseñaba que la ley no podía otorgar legitimación judicial. Era, para usar las palabras de San Pablo, «el ayo» para conducir a Cristo (Gal. 3:24). Pero cuando el pecador penitente y creyente se unía a Cristo, se daba cuenta de que estaba «bajo la ley de Cristo» (1 Co. 9:21), y pronto se vio que los Diez Mandamientos encarnaban y enfatizaban principios permanentes muy anteriores al judaísmo. Aunque, por tanto, la ley no podía justificar, el creyente reconocía y aceptaba plenamente el lugar de la ley como parte de su actitud de respuesta leal a Cristo (Ef. 6:1 ss.). En este sentido, la ética del Antiguo Testamento llama la atención, porque no es realmente utilitarista. Subrayan la majestad absoluta de la ley moral; y aunque el Antiguo Testamento no duda en indicar el valor actual de la obediencia a Dios, sin embargo, es imposible decir que moralidad y utilidad sean términos sinónimos e idénticos. Además, la doctrina del pecado del Antiguo Testamento contiene un principio de validez permanente, porque enseña que el pecado es una ofensa contra Dios, y no una mera enfermedad de la naturaleza o una desgracia, sino un vicio y un crimen positivo. En consecuencia, la prohibición del pecado en términos claros significa mucho, especialmente porque siempre está arraigada en los principios eternos de la justicia y la ley.

6. El elemento profético. - Ya sea que pensemos en la parte del Antiguo Testamento que se cumple, o en la sección mucho más amplia que trata del Mesías, las partes proféticas tienen un valor vital y son tan capaces de inspirar esperanza hoy como lo fueron siempre.

Todo esto enseña que debemos evitar los dos extremos: el de ignorar por completo el Antiguo Testamento, y el de considerarlo de igual valor que el Nuevo

Testamento. El primero fue el error de Marción, que creyó poder salvar el Nuevo Testamento desechando el Antiguo, pensando que el Antiguo Testamento era moralmente defectuoso a causa de su severidad. Pero siempre hay que tener en cuenta que si se piensa que Dios dirige la historia y es el Juez de la humanidad, la justicia debe ser predicada de Él, ya sea en el Antiguo Testamento o fuera de este. La clave para la solución del problema está en el principio de la revelación progresiva, y cada elemento de inferioridad moral en el Antiguo Testamento debe ser juzgado por él. Aunque hoy no debemos guiarnos por muchos de los ejemplos del Antiguo Testamento, es igualmente cierto que en la medida en que lo que se dijo y se hizo en aquel tiempo se debía a la revelación de Dios, esa revelación era perfecta en aquel tiempo, independientemente de la verdad adicional que viniera después para necesidades más recientes. Tenemos, pues, que distinguir cuidadosamente entre la verdad dispensacional y la verdad permanente en el Antiguo Testamento; es decir, entre los elementos destinados únicamente a las necesidades inmediatas y los que son de validez eterna. Por decirlo de otro modo, es esencial recordar la diferencia entre lo que está escrito para ellos y lo que está escrito para nosotros. Toda la Escritura fue escrita «para nuestra enseñanza», pero no toda fue escrita directamente para nosotros, ya que gran parte de ella fue dirigida principalmente y a menudo exclusivamente a los judíos, y por lo tanto sólo está destinada a nosotros hoy a modo de aplicación. Así, el primer mandamiento tiene un valor y una fuerza permanentes, pero las palabras introductorias que lo motivan (Éxo. 20:2) ya no son aplicables, salvo mediante un proceso de espiritualización. Este principio del progreso de la doctrina es vital para toda verdadera comprensión del Antiguo Testamento, pues así se ve de inmediato que desarrollo no significa contrariedad. [Un valioso folleto sobre este tema es *Revelación progresiva: Its Power on Old Testament Morality* (La Liga Bíblica, Londres)].

El otro error de considerar el Antiguo Testamento como igual al Nuevo se salvaguardará considerando el uno como suplementario del otro. Es una verdad simple que el Nuevo Testamento no podía estar solo, y las diversas doctrinas que se encuentran en él se ven como el suplemento y complemento de lo que se registra en el Antiguo Testamento. En el Antiguo, Dios se revela en la historia; en el Nuevo, en relación con la redención individual. En el Antiguo se destaca la unidad de Dios; en el Nuevo, la Trinidad Divina. De modo que hay una profunda verdad en la sorprendente paradoja de Beaconsfield de que el cristianismo es incomprensible sin el judaísmo, y la autenticidad del Segundo Testamento depende de su congruencia con el Primero. [Es lógico que describir el ceremonial del judaísmo, por ejemplo, separado de las doctrinas cardinales del cristianismo, sea como escribir una historia de la bellota sin decir nada del roble en el que crece; Es lógico que el teólogo que define la doctrina cristiana de la expiación sin

referencia a las características expiatorias del mosaísmo, podría tan sabiamente emprender una biografía filosófica e ignorar toda la historia de la infancia, y el despliegue temprano de las tendencias hereditarias» (Cave, The Scriptural Doctrine of Sacrifice, Prefacio, p. 7)].

## V – El problema del Antiguo Testamento hoy

El término “crítica del Antiguo Testamento” se escucha a menudo hoy en día, y es a la vez importante e inevitable, porque nadie puede usar la Biblia sin ser un “crítico”, es decir, alguien que ejerce su juicio. No hay nada ilícito en la crítica; de hecho, es absolutamente esencial. Otro término también es muy familiar, “alta crítica”, y esto también requiere una atención especial. Así como la baja crítica se ocupa del texto de la Biblia e implica el estudio y comparación de manuscritos y versiones, así también la alta crítica investiga el origen, la estructura y el contenido de las Escrituras, preocupándose del contexto histórico y el estudio de los libros a la luz de los tiempos en que presumiblemente fueron escritos. Sin embargo, existe una tendencia a pensar que nuestra visión del Antiguo Testamento tiene que ser materialmente diferente de la de nuestros antepasados, y a veces se piensa que la alta crítica es tan técnica que solo es posible para los eruditos y que los cristianos comunes no tienen nada más que hacer que aceptar las decisiones de la erudición. Pero esto no es así, ya que los cristianos comunes dependen de los eruditos para sólo dos cosas: un texto verdadero y una traducción verdadera, y cuando estos se obtienen, cada cristiano tiene el derecho y el deber de probar todas las cosas por sí mismo. Los propios eruditos más destacados admiten que los cristianos comunes pueden resolver los problemas más importantes con un estudio cuidadoso de la Biblia usándola en su propio idioma. Por lo tanto, es importante entender en general lo que implican los debates críticos modernos sobre el Antiguo Testamento. Es justo y cierto decir que la cuestión sencilla, pero de suma importancia es la fiabilidad histórica del Antiguo Testamento tal como ha llegado hasta nosotros.

1. El problema crítico. - Es a la vez literario e histórico. (a) Hay tres puntos cruciales en el aspecto literario. (1) La cuestión de los documentos. - Generalmente se admite que el Pentateuco, y en gran medida el resto del Antiguo Testamento, se compone de diferentes estratos, pero otra cuestión muy distinta es si la disección favorecida por la crítica moderna puede probarse como cierta. (2) La fecha del Deuteronomio. - Se admite por todas partes que ésta es la clave de la posición crítica. La crítica dice que no fue escrito por Moisés, sino que se descubrió en tiempos de Josías (2 Reyes 22), habiendo sido compuesto quizá un siglo antes, más o menos. Es perfectamente cierto que si esta posición crítica es correcta, el punto de vista ordinario se derrumba. El libro es sustancialmente

mosaico o no lo es. Esta es una cuestión definida y directa en la que las dos escuelas están absolutamente en desacuerdo. (3) La fecha de aquellas partes de Éxodo y Levítico que están conectadas con el culto del Tabernáculo, ahora conocido técnicamente como el Código de los Sacerdotes. ¿Datan de la época de Moisés o de la época de Esdras? Estos elementos incluyen prácticamente todas las cuestiones literarias vitales.

(b) También hay tres puntos cruciales en el aspecto histórico. (1) ¿Los profetas son anteriores a la ley, o podemos seguir utilizando el antiguo término «la ley y los profetas»? (2) ¿La teocracia, tal como se describe en el Pentateuco, data de la época de Moisés, o no era un hecho real antes del exilio babilónico? (3) ¿La religión monoteísta de Israel en su pureza fue una evolución tardía o una revelación temprana? Se verá enseguida que existe una estrecha conexión entre estos dos aspectos, y no parece posible separarlos. La crítica moderna, sin embargo, sostiene que pueden distinguirse, mientras que la crítica extrema, que es decididamente más lógica, dice que esto es imposible. La dificultad estriba en que la extrema crítica, representada por algunos de los principales eruditos como Kuenen y Wellhausen, aborda el Antiguo Testamento con presupuestos puramente naturalistas y racionalistas, y sobre la base de éstos disecciona los documentos. Es difícil ver cómo se pueden aceptar las conclusiones cuando se niegan las premisas sobrenaturales. Incluso la crítica moderada discute constantemente sobre la religión de Israel, basándose en los fundamentos literarios de la disección. De modo que parece imposible decir que el problema es literario y no histórico, ya que sobre la base de la disección literaria se extraen conclusiones históricas. Incluso admitiendo todos los estratos literarios y los diferentes autores, esto no es argumento para situar los documentos más antiguos en el siglo IX a.C. De modo que el verdadero problema al que nos enfrentamos hoy es la fiabilidad del Antiguo Testamento, como registro histórico y como revelación espiritual.

2. La reacción. - No parece haber muchas dudas de que durante los últimos años se ha reabierto toda la cuestión, y asuntos que se creían resueltos más allá de toda duda se están discutiendo tan a fondo como siempre. En Alemania e Inglaterra hay destacados eruditos que han planteado toda la cuestión relacionada con la teoría crítica, tanto en lo que respecta a sus documentos como a su presuposición de la evolución como explicación de la religión de Israel. La arqueología está dando su testimonio a favor de la exactitud histórica del Antiguo Testamento, y están surgiendo nuevas escuelas de crítica en las que toda la hipótesis crítica se somete a una crítica severa y destructiva. Un número cada vez mayor de eruditos admite que los principios fundamentales en los que se ha basado la crítica moderna del Antiguo Testamento ya no son sostenibles.

3. La reivindicación del Antiguo Testamento. - Mientras tanto, es importante recordar los hechos reales del caso. El Antiguo Testamento, con sus treinta y nueve libros de diversos tipos y fechas, ofrece un inmenso campo de estudio, en el que surgen cuestiones que no pueden resolverse sin una cuidadosa consideración crítica. Pero el libro, en su estado actual, está marcado por tres elementos, cada uno de los cuales debe ser afrontado y explicado. (a) El Antiguo Testamento profesa ser el registro de una revelación sobrenatural y continua a la humanidad en general, y luego a Israel. Esto, ya sea correcto o incorrecto, es bastante obvio, y exige una explicación adecuada. La verdadera cuestión es si el punto de vista del Antiguo Testamento sobre la religión es el resultado de una revelación divina o de una evolución humana. No hay duda de que el propio Antiguo Testamento lo fundamenta todo en la creencia en una intervención divina con el «Así dice el Señor» como nota clave. (b) La presencia de esta revelación da al libro una notable unidad, que a pesar de su variedad es patente para todos los lectores atentos; de hecho, la presencia de estos dos elementos de variedad y unidad es una de las características más sorprendente del libro. Partiendo del período más antiguo de la raza humana, el Antiguo Testamento prosigue a través del período patriarcal hasta la era mosaica y el tiempo de la monarquía, y en cada punto hay un desarrollo y, sin embargo, una unidad de concepción que une los libros posteriores con los anteriores en el pensamiento profundo de un Libertador esperado, el Mesías. (c) La revelación y su unidad quedan demostradas por la pretensión de inspiración que se encuentra en el Antiguo Testamento. Tanto si pensamos en las primeras porciones, como si seguimos la historia a través de los siglos, observando los anales, la poesía, la profecía, el pensamiento supremo en cada punto es la presencia de un poder omnipresente que imprime a estos libros una vitalidad espiritual y una eficacia ética para la vida humana. Es esta triple reivindicación de una revelación divina, una unidad divina y una inspiración divina lo que destaca de forma evidente en el Antiguo Testamento y exige atención y explicación.

4. ¿Cómo, entonces, pueden los estudiantes ordinarios de la Biblia poner a prueba las diversas hipótesis críticas de la actualidad? A continuación se sugieren algunas de las maneras mediante las cuales se puede hacer un examen y derivar conclusiones.

(a) Una cuidadosa consideración del hecho histórico de la nación judía. La crítica moderna obliga a una reconstrucción completa de la vida nacional, tal como se registra en el Antiguo Testamento, y como no hay nada en la historia judía que apoye esta reconstrucción, el asunto en cuestión se vuelve muy vital. [La hipótesis crítica, tal como se presenta en la actualidad, supone que la

conciencia nacional judía fue deliberada y exitosamente falsificada, y que lo que los judíos siempre han creído que era el comienzo de su vida religiosa fue en realidad el final de la misma. Creo que esto es a la vez increíble e imposible» (Dean Wace, Ponencia leída en el Instituto Victoria, junio de 1913)].

(b) La evidencia de la Arqueología. Muy pocos pueden discutir cuestiones de filología hebrea, pero la evidencia de la arqueología está disponible y es tangible para todos. Durante los últimos sesenta años se ha hecho un gran número de descubrimientos en Egipto, Palestina y Asiria, y ninguno de ellos ha apoyado la posición crítica. No sólo eso, sino que varios arqueólogos destacados, antes críticos, han abandonado ese punto de vista y ahora se oponen a él.

(c) La necesidad del trabajo espiritual. Nadie duda de la bendición del Espíritu de Dios sobre quienes sostienen el punto de vista conservador. El sello de la Iglesia Cristiana está en los libros tal como son, y las lecciones nos han sido traídas a casa en su forma actual, de modo que cualquier doctrina de la Biblia para hombres espirituales debe llevar el sello del Espíritu Santo como Espíritu de Verdad. El punto de vista conservador ha sido abundantemente bendecido en todas las épocas, pero difícilmente puede decirse que el punto de vista crítico haya tenido este sello.

(d) El testimonio de nuestro Señor y sus Apóstoles. Esto no significa invocar la autoridad de Cristo para cerrar todas las cuestiones, sino simplemente aducir el testimonio del Antiguo Testamento en apoyo de los argumentos de la erudición histórica. El testimonio de Cristo y sus Apóstoles está claramente en armonía con la visión judía y eclesiástica de la Biblia, y la única cuestión entre nuestro Señor y sus oponentes era la interpretación de esa Escritura, cuya autoridad ambas partes aceptaban.

(e) El testimonio de la experiencia espiritual. Hay en la Biblia algo que desafía la disección y el análisis, porque trasciende todas las separaciones históricas y literarias. La Biblia es ante todo un libro espiritual, llevado al corazón por el Espíritu Santo, y es aquí donde muchas críticas nos fallan por completo. La verdad requiere verificación por parte del hombre espiritual, y cuando se permite que la Palabra de Dios sea nuestro «crítico» (Heb. 4:12), pronto revela su verdadero carácter al seguidor espiritual de Cristo, reflexivo y de mente abierta.

El asunto es, pues, vital y no es meramente literario, sino histórico, teológico y espiritual. Esto no significa que no existan dificultades en el punto de vista antiguo, pero sí implica que el nuevo punto de vista no las elimina. Tampoco existe un verdadero punto de apoyo entre las posturas conservadora y

racionalista, ya que si el punto de vista crítico moderno es correcto, no sólo la postura conservadora está equivocada, sino que la historia judía, la historia de la Iglesia y la experiencia a lo largo de los siglos, e incluso el Nuevo Testamento, están todos equivocados. ¿Es posible que la tradición de los siglos sea esencialmente errónea? Los intereses más profundos también están implicados, ya que está resultando imposible detenerse en el Antiguo Testamento, y los mismos eruditos están ahora comprometidos en una disección del Nuevo Testamento, que tiende a dar una imagen de Jesucristo nuestro Señor difícilmente discernible desde una posición naturalista y unitaria. De modo que lo que se requiere es una triple crítica: una baja Crítica, que se ocupe de las palabras y oraciones bajo la guía de la gramática y el diccionario; una Alta Crítica, que vaya detrás del texto y se esfuerce por descubrir todo lo que sea posible de los tiempos, circunstancias y condiciones de los diversos libros; y no menos importante de todo lo que puede llamarse una Crítica Superior, que se base en la simpatía espiritual, la perspicacia y la experiencia. Esto último lo poseen a menudo almas humildes y de corazón sincero, que no saben nada de problemas literarios, críticos e históricos, pero que sí aprecian los aspectos religiosos y espirituales del Antiguo Testamento, y cuyo juicio sincero exige una consideración respetuosa antes de que cualquier conclusión meramente intelectual pueda considerarse enteramente satisfactoria. "Los músicos saben lo que es música".

Podemos estar perfectamente satisfechos de que ninguna crítica del Antiguo Testamento será jamás aceptada por la Iglesia cristiana en su conjunto, esto, si no satisface plenamente las siguientes condiciones: -

1. Debe admitir en todos sus supuestos, y tomar plenamente en consideración, el elemento sobrenatural que diferencia a la Biblia de todos los demás libros.

2. Debe estar en consonancia con la experiencia espiritual iluminada de los santos de Dios de todas las épocas, y hacer un llamamiento eficaz a la piedad y a la percepción espiritual de quienes conocen por experiencia personal el poder del Espíritu Santo.

3. Debe estar históricamente en consonancia con la tradición general de la historia judía y la posición única de la nación hebrea a través de los siglos.

4. Debe estar al unísono con aquella concepción apostólica de la autoridad e inspiración del Antiguo Testamento, que es tan manifiesta en el Nuevo Testamento.

5. Sobre todo, debe estar de acuerdo con la creencia universal de la Iglesia cristiana en la infalibilidad de nuestro Señor como Maestro y como «la Palabra hecha carne».

No es exagerado afirmar que cuando la Alta Crítica moderna pueda satisfacer estos requisitos, no sólo será aceptada, sino que exigirá la adhesión universal, leal e incluso entusiasta de todos los cristianos.